



Republica de Colombia

Tribunal Superior de Villavicencio

Sala Civil - Familia - Laboral

Listado de Estado

ESTADO No. 127

Fecha: 16/11/2021

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
500013103001 2010 0169 01	Magistrado Alberto Romero Romero	Ordinario	LIGIA MARLEN ALDANA CASTAÑEDA	CLINICA MARTHA SA	Auto resuelve recurso de súplica PRIMERO: NEGAR el recurso de súplica interpuesto por la señora apoderada judicial de la parte demandante contra la providencia de fecha veintiuno (21) de julio de 2021 proferido el H. Magistrado	12/11/2021
500013105001 2014 00092 01	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	MARIA ABIGAIL MURCIA MOSQUERA	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM	Auto niega casación DENEGAR el recurso extraordinario de casación interpuesto por la demandada CAPRECOM EICE - HOY PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES PAR CAPRECOM LIQUIDADO, contra la	12/11/2021
500013105001 2014 00668 01	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	JHON JAIRO PARODI MAESTRE	MURCIA MURCIA S.A.	Auto concede casación Interpuesto por la parte actora contra la sentencia de segunda instancia	12/11/2021
500013105001 2021 00278 01	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Fueros Sindicales	ROMAN URUENA GUAYARA	SODIMAC COLOMBIA SA	Auto resuelve recurso apelación Revoca parcialmente auto apelado de fecha 5 de octubre de 2021 proferido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Villavicencio	12/11/2021
500013105003 2016 00195 01	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	NELSON SIERRA RIVEROS	VIGILANCIA ACOSTA LTDA	Auto niega casación DENEGAR el recurso extraordinario de casación interpuesto por la demandada VIGILANCIA ACOSTA LTDA, contra la sentencia proferida por esta Sala de Decisión, el día veintiséis (26) de julio de	12/11/2021
505733189002 2016 00002 02	Magistrado Alberto Romero Romero	Verbal Sumario	ECOPETROL S.A.	CARLOS ALBERTO DIAZ GUTIERREZ	Auto resuelve recurso de súplica PRIMERO: REVOCAR el auto proferido por el H. Magistrado Alberto Romero Romero, el 29 de junio de la presente anualidad de conformidad con las razones consignadas en la parte motiva	12/11/2021

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIBIA ASTRID DEL P MONROY
SECRETARIO